

BUIÑ, 14 de Febrero de 2018

DECRETO ALCALDÍCIO N° 425 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 3603 de fecha 14 de Diciembre de 2016, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Italo Pérez Galaz, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 05, de fecha 04 de Enero de 2018, se aprueba el programa denominado Aniversario Comunal 2018.

3.- Que por Decreto Alcaldicio N° 324, de fecha 02 de Febrero de 2018, se modifica el programa denominado Aniversario Comunal 2018.

4.- Que por Decreto Alcaldicio N° 325, de fecha 02 de Febrero de 2018, se aprueba la contratación directa de los artistas que se presentarán en la actividad Aniversario Comunal 2018.

5.- El Contrato de Presentación de Servicios a Honorarios suscrito con fecha 08 de Febrero de 2018, suscrito entre la Municipalidad de Buin y Grace Hernández Orellana, para la presentación artística de "Andrés de León", registrado en Secretaria Municipal bajo el N° 18, de fecha 14 de Febrero de 2018.

DECRETO.

1.- Apruébese el Contrato de Presentación de Servicios a Honorarios suscrito con fecha 08 de Febrero de 2018, suscrito entre la Municipalidad de Buin y Grace Hernández Orellana, Cédula de Identidad N° , registrado en Secretaria Municipal bajo el N° 18, de fecha 14 de Febrero de 2018, para la presentación artística de "Andrés de León" en la actividad denominada Aniversario Comunal 2018; documento que forma parte integrante del presente decreto.

2.- Déjese establecido que la imputación presupuestaria, consignada en el Punto Quinto del contrato, será la 215.22.08.999 "Otros".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


GERONIMO MARTINI GORMAZ
ABOGADO
SECRETARIO MUNICIPAL
IPG. GMG. VZS. JFF(S). mss.
DISTRIBUCIÓN:
- Control
- DAF.
- A. Jurídica
- Archivo SECMU


ITALO PÉREZ GALAZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde